Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021 2505778823	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7

San José del Guaviare, 01 de enero de 2026

Señor teniente coronel
JAIME ANDRES ESPEJO NAVARRO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.7
Villavicencio Meta

ASUNTO: informe de supervisión de contrato No. 084-7-200181-25 DICIEMBRE de 2025

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**011/12/2025**	**Hasta**	**31/12/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-139838- ARLOF-GRUCO 29.25 del 01/12/2025, el señor teniente coronel JAIME ANDRES ESPEJO NAVARRO, obrando en calidad de jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.7, nombró como supervisor del contrato al señor capitán NELSON OSWALDO ULLOA BLANCO jefe de la Unidad Prestadora de Salud Guaviare, por motivos de cambio de la jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Guaviare, mediante comunicado oficial GS-2025-018850-REGI7 de fecha 19/12/2025, nombra a la señora subteniente DANIELA VALENTINA CHAVERRA MUÑOZ, como supervisora de los contrato de Unidad prestadora de Salud Guaviare

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: contrato mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 00**

1. Informe de supervisión del mes de diciembre tiempo comprendido entre el 01/12/2025 y el 31/12/2025.

Información del contrato

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Contrato No. / Orden de compra No.	084-7-200181-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Contrato de prestación de servicios profesional y de apoyo a la gestión enfermera para la unidad prestadora de servicios de salud del departamento de policía Guaviare
Contratista	NORMA CONSTANZA TRIANA VARON
Representante legal	
Valor inicial del contrato u orden de compra	$13.395.239,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$00
Valor total del contrato u orden de compra	$13.395.239,00
Plazo de ejecución inicial	3 MESES + 20 DÍAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01/12/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	20/03/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El contrato de prestación de servicios profesional se lleva a cabo con las cláusulas establecidas dentro del proceso, y para el mes de diciembre la contratista pasa las cuentas de cobro según el instructivo enviado por la Dirección de sanidad

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Ejemplo: cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) …	SI	Contrato en ejecución

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1	Atención al usuario ventanilla prioritaria, referencia y contrarreferencia, en el cual se dará aplicabilidad al documento GS-2022-052853-DISAN donde da la instrucción sobre el manejo de historias clínicas en las ventanillas de referencia, contrarreferencias y autorizaciones	NO	informe de actividades adjunto
2	Generar autorizaciones de atención de la UPRES y de la demanda insatisfecha.		informe de actividades adjunto
3	Verificación de derechos a través del aplicativo SISAP y ADRES antes de generar autorizaciones.	SI	informe de actividades adjunto
4	Elaboración de los informes periódicos de gestión de Referencia-Contra referencia con el respectivo análisis y seguimiento de los indicadores, y	SI	informe de actividades adjunto

2505778823

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	enviarlos al Líder de la Regional de Aseguramiento No. 7 y/o Jefe Unidad Prestadora de Salud Guaviare en los primeros cinco días de cada mes.		
5	Verificar según malla de pertinencia si no se encuentra dentro del acuerdo 002 "por el cual se establece el plan de servicios de sanidad militar y policía" debe de remitir al paciente a comité técnico científico para que se realice el trámite correspondiente.	SI	informe de actividades adjunto
6	Informar oportunamente al Líder de la Regional de Aseguramiento No. 7 y la Unidad Prestadora de Salud Guaviare los problemas y dificultades existentes para el adecuado funcionamiento de Referencia Contra referencia.	SI	informe de actividades adjunto
7	Informar al líder de referencia las novedades presentadas con las inconsistencias dentro del proceso, detectando las falencias que se presentan en la red externa	SI	informe de actividades adjunto
8	Deberá realizar la referencia y contrareferencia tal como lo estipula el instructivo N° 009 de marzo 2020 "lineamientos generales para la organización, implementación y funcionamiento del sistema de referencia, contrarreferencia y el sistema autorizador del subsistema de salud de la Policía Nacional" y el instructivo No. 018 del 29 de octubre de 2015 "lineamientos para el funcionamiento de referencia, contrarreferencia y autorizaciones en el subsistema de salud de la Policía Nacional".	SI	informe de actividades adjunto
9	Realizar proceso de apoyo de la demanda insatisfecha de la UPRES.	SI	informe de actividades adjunto
10	Realizar atención presencial y acompañamiento a los usuarios que presentan ordenes médicas en proceso que por nivel de complejidad están siendo valorados en la ciudad de Bogotá y/o otras regionales a nivel nacional que apoyan la necesidad.	SI	informe de actividades adjunto
11	Monitorear el adecuado funcionamiento de la red de comunicaciones, transporte y el subsistema de información en urgencias, consulta externa, y red de servicios y Núcleos de Atención Integral Urbano, rural y operacional.	SI	informe de actividades adjunto
12	Mantener actualizado semanalmente el portafolio de servicios, a través de flujo de novedades con el Líder de la Regional de Aseguramiento No. 7 y/o Jefe Unidad Prestadora de Salud Guaviare. En caso de novedades extraordinarias que afecten la prestación de un servicio se informará inmediatamente.	SI	informe de actividades adjunto
13	Asistir a las reuniones programadas por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7 y la Unidad Prestadora de Salud Guaviare.	SI	informe de actividades adjunto
14	*Coordinar y Monitorear a través de las Actividades de Referencia-Contra* referencia la red de servicios y de urgencias y consulta externa, el envío de usuarios y muestras de laboratorio.	SI	*informe de actividades adjunto*
15	Monitorear la pertinencia de la Referencia-Contra referencia de acuerdo a las guías que se establecerán desde el nivel central.	SI	informe de actividades adjunto
16	Recepcionar y tramitar según pertinencia medica las ordenes radicadas en el área, diligenciando la respectiva matriz.	SI	informe de actividades adjunto
17	Coordinar con la Regional de Aseguramiento en Salud No.7 las órdenes que por portafolio de servicios no se puedan realizar en la red contratada.	SI	informe de actividades adjunto
18	Diligenciar oportunamente los indicadores relevantes al área en el aplicativo GEINF.	SI	informe de actividades adjunto
19	Estará disponible en caso de requerir los servicios de la oficina de referencia en horarios no agendados, horas que posteriormente se repondrán acordes a las horas contratadas.	SI	informe de actividades adjunto
20	Vigilar y coordinar el traslado de los usuarios en transporte ambulatorio básico o medicalizado, diligenciando las debidas bitácoras.	SI	informe de actividades adjunto
21	Verificar periódicamente la ejecución de los contratos del área y reportar cuando este llegue al 75% del consumo, informando oportunamente al respectivo supervisor de los contratos.	SI	informe de actividades adjunto
22	De acuerdo al proceso que lidera, realizar actividades de Gestión documental aplicando normatividad vigente.	SI	informe de actividades adjunto
23	Recepcionar y consolidar información de solicitudes para ser presentadas *en el comité central de reembolsos*	SI	informe de actividades adjunto
24	Participar activamente en la Socialización de Guías y protocolos ordenado por la Dirección de Sanidad basados en el Plan de Mejoramiento.	SI	informe de actividades adjunto
25	Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran.	SI	informe de actividades adjunto
26	Diligenciar mensualmente el formato de productos no conforme según las novedades presentadas en las labores realizadas y entregarlo al responsable del proceso	SI	informe de actividades adjunto
27	El contratista se obliga asistir a las reuniones, capacitaciones de los temas referentes al área gestión prestación de servicios de salud, instructivos, escuela de eficiencia corporativa que se requiera para el debido cumplimiento de sus obligaciones profesionales.	SI	informe de actividades adjunto
28	Apoyar según la necesidad administrativa y/o asistencial los programas de promoción y prevención.	SI	informe de actividades adjunto
29	Las demás actividades que le sean asignadas por la UPRES de acuerdo a su profesión.	SI	informe de actividades adjunto

dv.chaverra

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha del presente informe de supervisión han transcurrido 30 días, desde el inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando 2 meses y veinte (20) días calendario para que finalice el plazo de ejecución es hasta el 20 de marzo de 2026

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional –la Regional de aseguramiento en Salud No 7 se obliga a cancelar el valor total o parcial del contrato, de acuerdo a la prestación del servicio, a la cuenta que indique el contratista, de conformidad con la aprobación del PAC correspondiente que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los cuarenta y cinco (15) días calendario contados a partir de la presentación de la cuenta de cobro de acuerdo a las normas estipuladas por la DIAN, a cual el contratista no debe constituirla o darle la connotación de título valor, por cuanto se requiere de la misma para el trámite del respectivo pago, la cual deberá ser entregada entre el día veinte (20) y veinticinco (25) de cada mes, junto con el recibido a satisfacción del bien o servicio por parte del Supervisor del contrato, informe de actividades y los documentos del pago de seguridad Social (salud y pensión), requeridos por la oficina de central de cuentas del LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 7, teniendo en cuenta el derecho a turno de acuerdo con el artículo 19 de la ley 1150 de 2007, hasta completar el ciento por ciento (100%) del valor del contrato.

Si los documentos en referencia son devueltos por la POLICÍA NACIONAL - LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 7 por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 7, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 7 del servicio suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas al LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 7.
Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: NORMA CONSTANZA TRIANA VARON
BANCO: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: Ahorros
NUMERO DE CUENTA: 82883435644

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$13.395.239,00	100%
Valor total de las entregas	$3.653.247,00	27%

Valor total facturado	$3.653.247,00	27%
Valor facturado pendiente de pago	$3.653.247,00	27%
Valor pagado	$0,00	0%
Valor pendiente de entrega	$9.741.992,00	73%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$2.435.498,00	22/12/2025	$2.679.047,80	Cuenta de cobro 1	En tramite	En tramite	En tramite
02	$974.199,20	31/12/2025	$974.199,20	Cuenta de cobro 2	En tramite	En tramite	En tramite

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. RECOMENDACIONES

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	cumplió

Atentamente,

Subteniente **DANIELA VALENTINA CHAVERRA MUÑOZ**
Supervisor Contrato
deguv.upres@policia.gov.co
350711385